



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Q., Febrero veintidós (22) del año dos mil veintidós (2022).

Como quiera que al revisarse el proceso de IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD, iniciado por la señora Claudia Milena Rojas Marín, en contra de los señores Javier Alonso Álvarez Barrera y Luis Fernando Sierra Arbeláez, se tiene que conforme el FUS enviado al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se citó a las partes para la práctica de la prueba de ADN, para el día 28 de septiembre de 2021, a las 8:30 de la mañana y a la fecha aún no se ha recibido constancia alguna sobre el resultado de la misma.

Así las cosas, se dispone REQUERIR al Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, para que informe si en este caso, las partes se presentaron a la práctica de la muestra de ADN, en caso positivo se sirva remitir el resultado de la experticia, con el objeto de tomar la decisión de fondo que corresponda.

Por el Centro de Servicios Judiciales, remítase la respectiva comunicación.

NOTIFIQUESE.-

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral**

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**11f5bb31c451f4e5bfe108e4913c52e4c65180918eb453396387a4
5047fc9609**

Documento generado en 22/02/2022 06:38:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>